



## **PLAN DE TRABAJO**

### **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL I SEMESTRE 2017, SEGUIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL Y REVISIÓN DE LA FORMULACION 2018**

#### **I.- ANTECEDENTES:**

Desde el año 2007 se dispuso formalmente en la ley de presupuesto la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) como parte de las reformas de la modernización de la Gestión Pública que se vienen realizando en las finanzas públicas del país. Mediante el PpR se busca articular formalmente los recursos presupuestales asignados y las acciones de las entidades con los productos que se proveen y con los resultados priorizados que se desean lograr a favor de la población.

Los Programas Presupuestales de Salud se han diseñado en la base de las prioridades establecidas en los compromisos internacionales del estado, las políticas nacionales y sectoriales expresadas en los distintos documentos (ODS, PEDN, PNCS, PEI); en aplicación de la metodología de Programación Presupuestaria del PpR. Dichos programas comprenden un conjunto de estrategias específicas que articulan insumos, intervenciones y productos con un conjunto de resultados, que en una lógica de causa-efecto, tienen como objetivo final mejorar los indicadores negativos de salud en el país, particularmente en áreas geográficas de mayor complejidad.

En los últimos años el presupuesto asignado a los Programas Presupuestales se ha incrementado progresivamente y en el actual contexto económico es importante hacer los mejores esfuerzos para cautelar el buen uso de los recursos financieros en intervenciones costo efectivas; por ello la necesidad de generar instrumentos de seguimiento, evaluación y de control de la calidad del gasto en la programación y ejecución presupuestal a efectos de generar resultados positivos en los indicadores de salud a nivel Nacional y Regional.

El Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud y autoridad de salud de nivel nacional. Tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como la máxima autoridad normativa en materia de salud.

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, como órgano asesor de la alta dirección, tiene la responsabilidad de conducir y gestionar los procesos de alcance sectorial referidos al planeamiento y financiamiento. En tal sentido, es necesario realizar una asistencia técnica en relación a la implementación de las políticas de salud y de las normas vigentes así como fortalecer capacidades en los equipos técnicos de los Gobiernos Regionales.



## II.- JUSTIFICACIÓN

La asignación de recursos orientados a mejorar la salud de los peruanos en las regiones, exige enormes retos por parte de los equipos de gestión, en los pliegos regionales y sus unidades ejecutoras, quienes deben articular esfuerzos para identificar a la población objetivo, a efectos de planificar y direccionar adecuadamente los recursos financieros para atender la demanda de salud de la población en los aspectos promocional, preventivo, recuperativo y de rehabilitación, logrando de este modo una capacidad de gestión eficaz y eficiente en la ejecución de los recursos asignados. De esta manera se logrará mejorar los indicadores sanitarios propuestos en cada uno de las regiones del país y a nivel nacional.

Así mismo, en el proceso de articulación territorial son las entidades del nivel nacional como el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Salud y las entidades del gobierno regional quienes participan en la programación, formulación, ejecución y evaluación de los Programas Presupuestales en el marco de sus competencias. Esta actividad constituye uno de los procesos de gestión territorial que permite armonizar e integrar esfuerzos para garantizar la efectividad del estado hacia el logro de la salud de la población.

Debido a los problemas de salud vigentes, las autoridades en salud han priorizando las intervenciones en Salud en los Programas Presupuestales, como por ejemplo, 0001 Programa Articulado Nutricional (desnutrición infantil, anemia y vacunas); 0002 Salud Materno Neonatal (muerte neonatal y embarazo en adolescentes), 0016 TBC – VIH SIDA (reducción de la TB). Por ello, es necesario poner énfasis en los componentes de promoción, prevención y comunicación en estas intervenciones, tanto a nivel nacional, como en regiones, considerando el nivel local donde corresponda.

Otro aspecto que considera las actividades articuladas entre el MINSA-MEF en las regiones, es realizar el seguimiento a la transferencia presupuestaria realizada por el Nivel Nacional de acuerdo al D.S. N° 086-2017-EF.

En el marco de la implementación de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 **“Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”** en su art. 5 hace referencia a un cronograma de trabajo, en su Anexo 5: **Plan de trabajo de articulación territorial del PP**, en la Tabla 4: Responsables de las acciones de articulación territorial, se señala cada una de las acciones que los sectores responsables de los Programas Presupuestales deberán de cumplir. En ese sentido, corresponde cumplir con la acción 8 Revisión de Metas Físicas del ejercicio vigente; acción 9 Seguimiento de Ejecución del Programa Presupuestal y acción 10 Evaluación Presupuestal; acciones referidas a la Evaluación Semestral o Anual de los Programas Presupuestales. De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 311-2017/MINSA, se asignan responsabilidades para la gestión de los programas presupuestales; es así que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es la coordinar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestales del Ministerio de Salud.



## NORMATIVIDAD

- ✓ Resolución Directoral N°001-2017-EF/50.01 “Lineamientos para la elaboración y la remisión de información necesaria para el cálculo de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales”
- ✓ Directiva N° 002-2016-EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
- ✓ Directiva N° 001-2015-EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- ✓ Ley 28411 Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- ✓ D.S. 071 -2015-EF con el fin de incrementar las coberturas de intervención efectiva orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil, en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social y para los gastos operativos en el marco de los programas presupuestales: Articulado Nutricional, Control y Prevención en Salud Mental, y Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad.
- ✓ Decreto Supremo N° 086-2017-EF, transferencia de partidas a los Gobiernos Regionales para la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los Programas Presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer y Salud Mental; así como la reposición y adquisición de nuevo equipamiento para la atención de recién nacidos que requieren de cuidados intensivos.

## III. OBJETIVOS

### Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de las intervenciones de los Programas Presupuestales en Salud en los niveles de Gobierno Nacional y Regional correspondientes a la fase del proceso presupuestario de formulación y evaluación.

### Objetivos específicos

Contribuir a mejorar los procesos de gestión presupuestal en los Gobiernos Regionales en el marco de la normatividad vigente.

- Conducir la evaluación de los Programas Presupuestales al I Semestre del año 2017 (calidad del gasto, indicadores de desempeño y metas físicas) y al III trimestre 2017 (ejecución presupuestal), implementados por los Gobiernos Regionales.
- Revisar la consistencia de la formulación 2018 identificando los nudos críticos en la programación de las metas físicas y los indicadores de desempeño.
- Revisar y brindar orientaciones en la ejecución presupuestal de la asignación realizada por D.S. 086-2017-EF y canasta PAN TBC (para el Gobierno Local) las transferencias realizadas por las emergencias sanitarias.



- Fortalecer capacidades técnicas de los equipos de gestión de planeamiento, presupuesto, organización e inversiones en los Gobiernos Regionales.

#### IV.- PARTICIPANTES

##### Del Nivel Nacional

- Representantes de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud (Planeamiento, Presupuesto).
- Representantes de Telesalud, Referencias y Urgencias.
- Responsables técnicos de los Programas Presupuestales de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública.
- Representantes de la Oficina General de Gestión Descentralizada.
- Representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Dirección de Presupuesto Temático y de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial.

##### Del Nivel Regional

- Representantes de las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Social del Gobierno Regional.
- Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) y/o Gerencia Regional de Salud (GERESA).
- Directores de las Unidades Ejecutoras de Salud y sus equipos técnicos.

#### V.- METODOLOGÍA

La presente metodología de trabajo constará de 03 momentos:

1. Reunión de evaluación de la ejecución presupuestal y evaluación de los indicadores de desempeño, según guía adjunta.
2. Revisión de metas físicas y financieras de la formulación 2018 por unidad ejecutora.
3. Sustento al Gobierno Regional y representantes del Ministerio de Economía y Finanzas del cumplimiento de la ejecución presupuestal y metas físicas 2017.

#### CRONOGRAMA

La asistencia técnica a las Direcciones Regionales de Salud está programada a realizarse en los meses de setiembre, octubre y noviembre, según el siguiente cronograma:

**Cronograma para el desarrollo de reuniones con los Gobiernos Regionales**

Fecha	Direcciones Regionales de Salud
02-06-oct	Tacna, Moquegua, Huancayo, Huancavelica
09-13-oct	Chiclayo, Trujillo, Huacho, Huaráz
16-20-oct	Puno, Arequipa, Iquitos, Puerto Maldonado
23-27-oct	Moyobamba, Pucallpa, Cusco, Abancay
30 oct -03 nov	Callao, Lima Metropolitana
06-10-nov	Huánuco, Pasco, Cajamarca, Amazonas
13-17 nov	Tumbes, Piura, Ica, Ayacucho

**I. EVALUACIÓN REGIONAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES  
AL I SEMESTRE Y III TRIMESTRE 2017**

1. Las reuniones de evaluación al I Semestre y III trimestre del 2017 serán desarrolladas y conducidas por las Direcciones Regionales de Salud o la que hagan sus veces en sus sedes. El equipo de salud que viaja a las regiones acompañará en este proceso brindando las orientaciones que corresponde.
  - ✓ Las Direcciones Regionales de Salud desarrollarán el taller de acuerdo a la guía que se adjunta y usando las fuentes de información que se señalan en cada caso, desarrollando los siguientes puntos:
    - Análisis de la Gestión Presupuestal de los Programas Presupuestales 2015-2018.
    - Efectividad de gasto: evolución del presupuesto Vs evolución del indicador.
    - Ejecución Presupuestal a nivel de la Región y Unidad Ejecutora (según corresponda).
    - Calidad del Gasto en Programas Presupuestales.
    - Seguimiento de las Transferencias por D.S. N° 086-2017-EF.
2. La conducción del taller estará a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud y/o Gerencia Regional de Salud.
3. La DIRESA y/o GERESA presentará a la OGPPM del MINSA como producto de la reunión regional lo siguiente:

Informe final consolidado a nivel regional sobre la evaluación presupuestal al I Semestre 2017 de los Programas Presupuestales y seguimiento de las transferencias del Nivel Nacional de acuerdo a la estructura señalada en la Guía.

**II. REVISIÓN DE METAS FÍSICAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO  
2017**

1. Para la revisión de la formulación 2018 se desarrollará un taller con la participación de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) y/o Gerencia Regional de Salud (GERESA) y las Unidades Ejecutoras.
2. El equipo del Ministerio de Salud realizará la asistencia técnica correspondiente, utilizando como instrumento de trabajo el aplicativo del semáforo que considera información de metas físicas y financieras y la base de datos en Excel que contiene la programación de los indicadores de desempeño. Esta reunión se desarrollará el primer día por la tarde.



3. Las conclusiones del taller con las recomendaciones y acciones a tomar serán desarrolladas y entregadas una copia a los funcionarios del Ministerio de Salud, una copia a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y una copia se quedará con el responsable de planeamiento y presupuesto de la DIRESA/GERESA a efecto de que se tomen medidas necesarias para su incorporación en la etapa de ajuste de la programación presupuestal.
4. Matriz de conclusiones y aspectos a mejorar debidamente firmada por los responsables técnicos (anexo 1)

### **III. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL I SEMESTRE Y III TRIMESTRE DEL 2017 EN EL PLIEGO REGIONAL**

1. Esta actividad se realizará el segundo día del evento, en la sede central de cada Pliego Regional, con la participación del equipo de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Dirección Regional de Salud y del Ministerio de Salud.
2. La Dirección Regional de Salud, efectuará la presentación de los resultados de la Evaluación de los Programas Presupuestales al I Semestre 2017 y avance presupuestal al III trimestre, de acuerdo a los puntos señalados en la Guía de Evaluación, ante el Pliego Regional.
3. El Nivel Nacional a través del Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, intervendrán para garantizar que los recursos asignados a Salud no se vean afectados o modificados; así como brindar la orientación necesaria para su óptima ejecución.
4. Se presentará una matriz de principales alternativas de solución para mejorar la efectividad, eficiencia y oportunidad del gasto; las mismas que responden a la identificación de los principales problemas encontrados en los dos días de trabajo. Así mismo se elaborará un acta de acuerdos y compromisos.

**PROGRAMA DE TRABAJO****Primer día:**

Evaluación de la Ejecución 2017 y Revisión de Formulación 2018.

HORA	TEMA	METODOLOGÍA	RESPONSABLE
08:30 - 09:00	Inscripción de participantes	-----	DIRESA/GERESA
09:00 - 09:15	Inauguración del evento		DIRESA/GERESA
09:15 - 09:30	Objetivos de la Evaluación al I Semestre y de la revisión de la formulación 2017	Exposición.	MINSА/MEF
09:30 - 13:00	Presentación resultados de Evaluación de los PP	Exposición Dialogada	DIRESA/MINSА/MEF
<b>13:00 - 14:30</b>	<b>ALMUERZO</b>		
14:30 - 16:30	Revisión de las metas físicas e indicadores de desempeño de los programas presupuestales.	Taller con grupos por cada unidad ejecutora.	DIRESA/MINSА/MEF
16:30 - 17:30	Identificación de principales problemas en los componentes desarrollados en la evaluación por región.	Elaboración de Matriz según modelo.	MINSА/MEF
17:30 - 18:00	Acuerdos para presentación ante Pliego Regional.	-----	DIRESA/MINSА/MEF

**Segundo día:**

Presentación de la Evaluación 2017 Primer Semestre y III Trimestre al Pliego Regional:

HORA	TEMA	METODOLOGÍA	RESPONSABLE
09:00 - 9:30	Inscripción de participantes	-----	GORE
9:30 - 10:00	Inauguración del evento	Exposición	GORE
10:00 - 12:00	Presentación de la evaluación de la gestión presupuestal primer semestre del 2016 al pliego regional	Exposición-diálogo	GORE/DIRESA / MINSА / MEF
10:00- 12:00	Presentación de conclusiones y acuerdos.	Exposición	MINSА / MEF
12:00 - 13:00	Clausura del evento		GORE/DIRESA

**ANEXO N° 1**

## Identificación de nudos críticos, problemas y alternativas de solución por Gobierno Regional

COMPONENTE	PROBLEMAS IDENTIFICADOS			ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	
	UNIDADES EJECUTORAS	REGION	NACIONAL	EN EL NIVEL NACIONAL	EN GOBIERNO REGIONAL
I. Análisis de la gestión presupuestal de los Programas Presupuestales 2015-2016					
II. Efectividad del gasto: Evolución del presupuesto Vs Evolución del indicador de los Programas Presupuestales	Nudos críticos a nivel de la U.E. Problemas internos que afectan el desarrollo de las actividades del componente	Problemas derivados por la acción o inacción del Pliego Regional, demoras en aprobación de PCA, concentración de recursos para ejecución de inversiones o equipamiento, entre otros.	Dificultades en la identificación de las específicas de gasto en las transferencias del nivel nacional; falta de definiciones operacionales y criterios de programación, listados de insumos no actualizados o falta de información de los cambios en los PPR.		
III. Ejecución presupuestal a nivel de región y unidad ejecutora					
IV. Calidad del gasto en Programas Presupuestales					
V. Seguimiento de las transferencias por DS. 086-2017-EF y por emergencias sanitarias					

